

# FERNANDO EL CATÓLICO Y LAS INDIAS. SANTO DOMINGO: LA NUEVA FRONTERA ATLÁNTICA DE LOS REINOS CASTELLANOS<sup>1</sup>

*Carmen Mena García*

Universidad de Sevilla

*Resumen:* La nueva frontera de la expansión castellana en el Nuevo Mundo se inaugura en las Antillas y especialmente en la isla Española (Santo Domingo): el microcosmos de la historia americana, con palabras de Chaunu. El puerto de Santo Domingo, –“la ciudad primada de las Indias”– desempeñó un papel privilegiado no sólo como central del gobierno colonial, también como testigo exclusivo y centro de irradiación de cuantas empresas exploradoras y colonizadoras se proyectaron, primero en el Caribe, y luego en el continente americano. Repasamos en estas páginas los primeros años de la presencia española en Santo Domingo durante el reinado de los Reyes Católicos. El regreso de Fernando a Castilla en 1507 provocará la caída de Nicolás de Ovando, el gobernador de la isla, y con ella el fracaso de un régimen señorial que ponía en peligro el proyecto monárquico.

*Palabras clave:* Santo Domingo, La Española, Fernando el Católico, Isabel la Católica, Nicolás de Ovando.

*Abstract:* The new frontier of the Spanish expansion in the New World inaugurates in the Antilles and especially in the Spanish island (Santo Domingo): the microcosm of American history in Chaunu's words. The port of Santo Domingo –“the first city of the Indies”– played a special role not only as a centre of the colonial government but also as an exclusive witness and irradiation centre of exploration companies and colonizers, first in the Caribbean and then in the Americas. The first years of the Spanish presence in Santo Domingo during the reign of the Catholic Kings is review in these pages. Fernando's return to Castilla in 1507 will casue the fall of Nicolás de Ovando, the governor of the island and with it the failure of a feudal regime that endangered the monarchical project.

*Key words:* Santo Domingo, La Española, Ferdinand and Isabella, the Catholic Monarchs, Nicolás de Ovando.

---

<sup>1</sup> El presente artículo forma parte de una investigación más amplia dedicada a Fernando el Católico y proseguirá en una segunda entrega titulada “Don Fernando el Católico, Dueño o Señor de las Indias del Mar Océano” (en prensa), centrada fundamentalmente en la segunda regencia del monarca aragonés. Ambos trabajos se enmarcan dentro del Proyecto de Investigación de Excelencia “La construcción de la identidad europea y los extranjeros durante el siglo XVIII en la monarquía hispánica: Líneas de continuidad y análisis comparativo” (HAR 2014-53024-P), financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España.

## ISABEL Y FERNANDO, TANTO MONTA

De tal suerte se dividió el gobierno entre los reyes don Fernando y doña Isabel por acuerdo y disposición de los grandes de Castilla que cuando se hallaban en un lugar gobernaban ambos y cuando estaban divididos, cada uno en aquella parte donde asistía, sin que de ello naciese desorden ni confusión ni se contradijesen o embarazasen las órdenes del uno con las del otro.<sup>2</sup>

EL matrimonio de Isabel y Fernando, no exento de dificultades, celebrado un 19 de octubre de 1469, abría el escenario de una nueva época en la historia peninsular. Con la unión de las dos coronas de Castilla y Aragón, y una vez asegurada la igualdad jurídica entre ambos esposos, se sentaban las bases de un nuevo modelo de gobierno mucho más fuerte y centralizado y de un proyecto político de alcance universal: el de la Monarquía Hispánica destinado a extender su dominio sobre los cuatro puntos cardinales.

Aunque los reinos castellanos y aragoneses funcionaron al unísono durante el matrimonio de Isabel y Fernando, lo cierto es que las dos coronas se mantuvieron separadas e independientes con sus respectivos fueros y administraciones. El poder del monarca aragonés descansaba sobre una federación de reinos y territorios, cada uno de los cuales constituían estados prácticamente autónomos. Pero junto con Castilla formaba una comunidad política sin duda extraordinaria. Fernando había heredado también los reinos de Sicilia y Cerdeña y aspiraba al trono de Nápoles donde reinaba una dinastía de origen aragonés. Tras una costosa guerra dirigida por el experimentado Gonzalo Fernández de Córdoba, quien desmanteló la ocupación francesa con las victorias de Ceriñola y Garellano, el rey católico vio cumplido su sueño al recuperar el reino de Nápoles sobre el que pudo reinar desde 1505 (Tratado de Blois). Dada la lejanía de esos reinos y la obligada ausencia del monarca, el poder fue ejercido con frecuencia por delegación a través de los virreyes, quienes como “*alter ego*” o “*alter Nos*” del monarca facilitaban el gobierno de la plural monarquía no sólo en los reinos aragoneses sino también en Castilla. La institución del Virreinato pasaría a las Indias desde los primeros momentos aunque todavía se discute si por influencia de Castilla o de Aragón.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> D. Saavedra Fajardo, *Introducciones a la política y razón de Estado del rey católico don Fernando* (1631). La cita en *El príncipe español. Antología de textos sobre Fernando el Católico*. Madrid, Tecnos, 2014, p. 209.

<sup>3</sup> Cfr. J. Vicens Vives, “Precedentes mediterráneos del virreinato colombino” en *Anuario de Estudios Americanos*, tomo V, Sevilla, 1948. I. Szászdi León Borja también asegura que el precedente del virreinato indiano fue el modelo aragonés: “Colón, virrey. Una aproximación jurídica”, en *Congreso Internacional Cristóbal Colón, 1506-2006. Historia y leyenda*. C. Varela (coord.), Huelva, 2006, p. 219. Por el contrario, A. Muro Orejón subrayaba, como lo hicieron otros, “que lo castellano fue el precedente de esta institución en las Indias”. *Lecciones*

Aunque la “Concordia de Segovia” había determinado que tanto Isabel como Fernando tenían los mismos poderes, no cabe duda de que la hacienda castellana hubo de soportar un peso mucho mayor que el que recomendaba una “unión dinástica”.<sup>4</sup> También es cierto que con el transcurso del tiempo la reina, cada vez más agotada y envejecida, fue dejando en manos de Fernando y sus consejeros aragoneses no sólo la política exterior, sino también muchos asuntos de gobierno. Los consejeros de la reina vieron como lentamente su autoridad se eclipsaba. Hasta Hernando de Talavera, confesor y hombre de confianza de Isabel, a punto estuvo de ser procesado por la Inquisición y sólo la muerte lo libró de ello. Por el contrario, la influencia del equipo de Fernando crecía como la espuma, de tal manera que ya en 1500, “el traspaso de poder a la camarilla aragonesa de don Fernando era un hecho consumado”.<sup>5</sup>

Con el paso de los años el monarca aragonés iba adquiriendo mayor fama y protagonismo que su esposa y, desde luego, –cosa habitual– no le era fiel. Hernando del Pulgar en su *Crónica de los Señores Reyes Católicos* dejó una semblanza ajustada al perfil de don Fernando y a sus hábitos cotidianos que nos sirven para conocerlo más de cerca, aún disculpando las dosis de adulación que pudiera haber en ella:

Este Rey –dice– era home de mediana estatura, bien proporcionado en sus miembros, en las facciones de su rostro bien compuesto, los ojos rientes, los cabellos prietos e llanos, e hombre bien complisionado. Tenía la fabla igual, ni presurosa ni mucho menos espaciosa. Era de buen entendimiento e muy templado en su comer e beber; y en los movimientos de su persona; porque ni la ira ni el placer facía en él alteración. Cabalgaba muy bien a caballo, en silla de la guía e de la gineta; justaba sueltamente e con tan gran destreza que ninguno de todos sus Reinos lo fazía mejor. Era gran cazador de aves, e home de buen esfuerzo, e gran trabajador en las guerras. De su natural condición era inclinado a facer justicia, e también era piadoso, e compadecíase de los miserables que veía en alguna angustia. E había una gracia singular; que qualquiera que con él fablase, luego le amaba e deseaba servir, porque tenía la comunicación amigable.

Pero pese a todas estas virtudes, –confiesa Hernando del Pulgar– el rey no podía evitar la especial debilidad que sentía por las mujeres y, como

---

*de Historia del Derecho Hispano-Indiano*. México, Porrúa Ed., 1989, p. 172. Frente a ambas corrientes de opinión, la intermedia de J. Manzano, quien hace ya muchos años advertía que Colón solicitó a los Reyes Católicos el cargo de virrey-gobernador “de acuerdo con el modelo general de esta institución existente en los diferentes reinos (Castilla y Aragón) de la Monarquía de Isabel y Fernando”: “La adquisición de las Indias por los Reyes Católicos y su incorporación a los reinos castellanos”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, núm. 21-22, 1951-1952, pp. 86-89.

<sup>4</sup> M. A. Ladero Quesada, “La Real Hacienda de Castilla en 1504. Rentas y gastos de la Corona al morir Isabel I”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 1976, núm. 3, pp. 309-345, p. 319.

<sup>5</sup> A. Domínguez Ortiz, *El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid, Alianza Editorial, 1973, p. 38.

bien sospechaba doña Isabel, no guardaba la fidelidad debida a su esposa: “E como quiera que amaba mucho a la reina su mujer, pero dábese a otras mujeres”.<sup>6</sup>

Cuando el rey católico se enfrenta en 1504 a su primera regencia, tras la muerte de la reina Isabel, se aferra al poder en Castilla gobernando en solitario, aunque, como es sabido, en virtud del testamento de su esposa, tuvo que renunciar muy pronto a favor de su hija y heredera la reina Juana, nada más llegar de Flandes junto a su marido el ambicioso Felipe “el Hermoso”. Por aquel entonces, los funcionarios más destacados de la Cancillería de Aragón eran el Vicecanciller Alfonso de la Caballería, un conspicuo miembro de la élite conversa, y el Protonotario Miguel Velázquez Climent. También disfrutaban de amplias prerrogativas los dos secretarios mayores Miguel Pérez de Almazán y Juan Ruiz de Calcena. Por lo que respecta a la Cancillería castellana, el secretario mayor era Hernando de Zafra, aunque el secretario que firmaba la mayoría de los documentos fuese Gaspar de Grieco. En 1507, uno de los funcionarios aragoneses de Fernando, llamado Lope de Conchillos, quien hasta entonces había sido escribano de registro y escribano de mandamiento, pasó a integrar la secretaría castellana. La inesperada promoción de este modesto funcionario, hijo de conversos, a lo más alto de la cancillería real se produjo a la muerte de la reina. Es entonces cuando Conchillos se gana el respeto y la confianza del rey viudo, tanto que éste le encarga una importante misión, tan decisiva que de ella depende su futuro. Debe viajar a Flandes, acompañando a Fonseca y entrevistarse con la reina de Castilla, la imprevisible Juana, para conseguir que ésta concediera plenos poderes a su padre en el gobierno de Castilla.<sup>7</sup> Pero una vez en Bruselas, Felipe el Hermoso descubrió la estratagema de su suegro e hizo dar tormento a Conchillos, encerrándolo en una húmeda mazmorra. Tan inesperado encierro y las torturas sufridas durante el mismo provocó una terrible alopecia a Conchillos quien ya nunca más recuperaría el pelo de la cabeza, las cejas y la barba. Seguramente para recompensar su fidelidad y sus hábiles maniobras políticas en las Cortes de Burgos, el monarca, a su regreso a Castilla en 1507, lo nombró su secretario con un salario de cien mil maravedís anuales además de otras considerables prebendas en Indias.<sup>8</sup> Era tan sólo el comienzo de una carrera meteórica que habría de consoli-

---

<sup>6</sup> H. del Pulgar, *Crónicas de los señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón*. Valencia, Imprenta de Benito Monfort, 1780, 2ª parte, cap. III, p. 36. Citado por E. Belenguer: *Fernando el Católico. Un monarca decisivo en las encrucijadas de su época*. Barcelona, Península, 1999, p. 15 y *El Príncipe español*, p. XLVII.

<sup>7</sup> Sobre la presencia de Fonseca en Flandes, cfr. A. Sagarra Gamaza, “La reina Juana y don Juan de Fonseca. ¿Una hoja de servicios con precio político?”, en *Revista de Estudios Colombinos*, junio, 2010, núm. 6, pp. 16-17.

<sup>8</sup> Cfr. M. Giménez Fernández, *Bartolomé de las Casas*. Vol. I: *Delegado de Cisneros para la reformación de las Indias (1516-1517)*. Sevilla, CSIC, 1984, pp. 12 y ss.

darse con grandes frutos en los años venideros conforme se ampliaba el horizonte de las nuevas tierras descubiertas por Colón.

En general, afirma Keniston, la administración castellana a causa de su vaga estructura y de la confusión en el reparto de atribuciones “estuvo mucho menos organizada que la aragonesa”, y, por tanto, fue objeto de numerosas críticas. Pero los abusos en la cancillería aragonesa tampoco deben soslayarse. Los reyes de Aragón acostumbraron a beneficiar con favores especiales a sus funcionarios, tanto con generosas recompensas, como con nombramientos para cargos especiales y otras dádivas semejantes. Era un secreto a voces que los secretarios, quienes solían despachar directamente con el monarca, influyendo por tanto en sus decisiones, sin las molestas interferencias del Consejo, “eran sobornados en devolución a los favores que obtenían o prometían obtener de los reyes, enriqueciéndose con tales maniobras”. Durante la breve regencia de Fernando (diciembre, 1504-julio, 1506), estos abusos se intensificaron en la misma medida en que se debilitaba la autoridad del Consejo de Castilla.<sup>9</sup>

Ambos reinos, Castilla y Aragón, mantenían desde antiguo zonas de expansión muy diferentes: la catalano-aragonesa de dirección mediterránea y la castellana que miraba hacia occidente, es decir hacia el Atlántico. Desde un principio, las Indias fueron un proyecto castellano y como tal, las nuevas tierras serían anexionadas a Castilla exclusivamente.<sup>10</sup> Ello no significa en modo alguno que Fernando, como rey de Aragón, se despreocupase de la tarea indiana o quedara excluido de ella, limitándose a figurar como “un satélite complaciente y, a lo sumo, como un hábil negociador diplomático de los intereses de su real esposa y del reino patrimonial de ella”, tal y como la historiografía decimonónica se encargó de difundir en sus escritos. Antes por el contrario, el monarca se involucró en cuerpo y alma, puesto que así le correspondía, en la organización de las nuevas tierras descubiertas, llevando con mano firme las riendas de su gobierno.<sup>11</sup>

Durante el reinado de los Reyes Católicos y hasta el final de la regencia de Fernando, los asuntos indianos, fueron administrados por un comité del Consejo Real castellano. También lo estuvo la Casa de la Contratación de las Indias, la central del comercio americano, establecida en Sevilla desde 1503 según el modelo de la *Casa da Guiné Mina* y de la *Casa da India* portuguesa. No obstante, en los primeros años, dado que la descubierta cogió desprevenido a todo el mundo, obligando a improvisar todo un entra-

<sup>9</sup> H. Keniston, *Francisco de los Cobos*. Madrid, Ed. Castalia, 1980, pp. 10-12.

<sup>10</sup> No obstante, como observa J. Manzano, las Indias fueron concedidas por el Papa a los Reyes Católicos (“a vosotros”, o sea con carácter personal), como reyes de Castilla y Aragón “en cuanto a mitad y ganancia del matrimonio”, y luego a sus sucesores en los reinos de Castilla y León. “La adquisición de las Indias”, pp. 80-81.

<sup>11</sup> Cfr. M. Ballesteros y Gaibrois, “Fernando el Católico y América”. *Separata del V Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1952, p. 10.

mado burocrático y mercantil para supervisar las labores relacionadas con el despacho y la fiscalización de las expediciones navales, los reyes se vieron obligados a delegar en Juan Rodríguez de Fonseca esta importante tarea. ¿Quién era este Fonseca? En primer lugar, un hábil negociador que había actuado como embajador de los reyes en asuntos europeos muy delicados y, por supuesto, un hombre de la total confianza de los reyes.<sup>12</sup> Aunque no fuera el rasgo más sobresaliente de su perfil, Fonseca era eclesiástico, primero arcediano de Sevilla y capellán de la reina; luego obispo de Badajoz (1495), Córdoba (1500), Palencia (1505), Burgos (1514) y arzobispo de Rossano en Nápoles (1511). Pero su condición de religioso no parece haber entorpecido para nada su implicación en otros asuntos mundanos que solía resolver más que satisfactoriamente. Hasta sus enemigos más severos reconocían su capacidad organizativa, en especial para dirigir y supervisar las armadas que se enviaban a las Indias. Por ejemplo, el fraile Las Casas quien dijo de él que era “más apto para armar naos que para cantar misas de pontifical”. Pues bien, fue Fonseca quien desde el segundo viaje de Colón hasta el establecimiento de la Casa de la Contratación (1493-1503), es decir durante un largo periodo de diez años, llevó personalmente todos los asuntos mercantiles y navales con mano firme. Y ni siquiera su carácter autoritario y arrogante o la dureza con que trataba a sus enemigos, como bien pudieron comprobar Colón, Ovando y Cortés, le hicieron perder ni un ápice el favor de los reyes.

El poder de Fonseca no se eclipsa en modo alguno con la creación de la Casa de la Contratación. Es cierto que a partir de 1503 el obispo iba a ser relevado de muchas cuestiones burocráticas relacionadas con lo que Haring denomina “la inmediata superintendencia de los asuntos mercantiles”, pero resulta evidente que exceptuando un breve intervalo (1516-1518),<sup>13</sup> hasta 1524 con la creación del Consejo de Indias como órgano gubernamental responsable de los asuntos coloniales, que coincide precisamente con la fecha de su muerte, Fonseca “continuó siendo prácticamente el ministro de las colonias”.<sup>14</sup> Desde 1504 el obispo cuenta, además, con la estrecha colaboración del secretario del monarca Gaspar de Gricio, también gran experto en las cosas de Indias, ambos son los consejeros de confianza del rey Fernando en todos los asuntos relacionados con las nuevas tierras descubiertas.

La crisis dinástica por la sucesión de los reinos castellanos, que acaeció tras la muerte de la reina Isabel (26/XI/1504), además de provocar la quie-

---

<sup>12</sup> Cfr. A. Sagarra, “La reina Juana y Don Juan de Fonseca”, pp. 13-23. Sobre el personaje, véase también de la misma autora: *Juan Rodríguez de Fonseca. Su imagen y su obra*. Valladolid, Publicaciones Universidad de Valladolid, 2005.

<sup>13</sup> A la muerte de Fernando el Católico, Fonseca fue relevado de sus funciones por Cisneros y no las recuperó hasta el fallecimiento del cardenal.

<sup>14</sup> C. H. Haring, *Comercio y Navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 27.

bra del sistema de “Tanto Monta”, tuvo que afectar forzosamente a la labor colonizadora de las Indias, dado que aquellas tierras eran propiedad exclusiva de la corona de Castilla, y bien que lo recordaba la reina en su testamento. Cuando en julio de 1506 el rey Fernando, presionado por su yerno Felipe el Hermoso y por la camarilla de nobles rebeldes que le secundaban, se marcha a Aragón y de ahí a sus posesiones italianas, dice Schäfer que “se perdió por más de un año casi completamente todo el interés tocante a las colonias y la Casa de la Contratación, como el gobierno de la isla Española, durante este tiempo al parecer fueron abandonados totalmente a sí mismos”.<sup>15</sup> A Fernando lo abandonaron también muchos nobles señalados e incluso el mismísimo Cristóbal Colón quien en los últimos momentos, viendo cómo soplaban vientos contrarios al partido fernandino, envió a su hermano, por encontrarse enfermo, con una carta en la que ofrecía sus servicios a Felipe el Hermoso. Muy mal debió sentarle esta traición a don Fernando cuando lo supo.<sup>16</sup>

En mayo de ese mismo año fallecía en Valladolid el gran Almirante de las Indias. Su muerte pasó desapercibida entre sus contemporáneos, a juzgar por las pocas noticias que de este suceso se conservan. Vivió sus últimos años en la marginación más absoluta, amargado y atormentado por la gota. Cuando supo de la muerte de doña Isabel, su hijo Hernando Colón asegura que “el Almirante mostró dolerse grandemente, pues (la Reina) era la que le mantenía y favorecía, habiendo hallado siempre al Rey algo seco y contrario a sus negocios, lo cual se vio más claro en la acogida que entonces le hizo”. Sin perder las formas, Hernando Colón proclamaba lo que todo el mundo ya conocía: que “dando entonces las Indias y sus cosas muestras de lo que habían de ser y viendo el rey católico la mucha parte que en ellas tenía el Almirante, en fuerza de lo capitulado con él, intentaba quedarse con el absoluto dominio de las Indias e proveer a su voluntad los oficios que tocaban al Almirante”.<sup>17</sup> Se abría un arduo proceso judicial entre la Corona y los herederos de Colón: los famosos Pleitos colombinos.

#### LA ESPAÑOLA: UNA NUEVA FRONTERA

Durante algún tiempo, el espacio insular antillano, y en él La Española, fue el extremo más alejado de la civilización occidental: una especie de *finis terrae* europeo, al otro lado del Océano Tenebroso. Y es que en 1492, con

<sup>15</sup> E. Schäfer, *El Real y Supremo Consejo de las Indias*, 2 vols., Sevilla, 1935, vol. I, p. 23.

<sup>16</sup> Cfr. C. Varela, *La caída de Cristóbal Colón. El juicio de Bobadilla*, Madrid, Marcial Pons, 2006 y P. Prétou, “Colón entre el fraude y el furor. El mal gobierno del oro en las Antillas”, *Anuario Americanista Europeo*, 4-5 (2006-2007), pp. 29-46.

<sup>17</sup> H. Colón, *Historia del Almirante*, vol. II, cap. CVIII, pp. 253-254. La edición digital: <http://www.cervantesvirtual.com>.

el hallazgo de Colón, una nueva frontera se abría en tierras americanas, aunque el Almirante siguiera insistiendo en que eran parte de Asia, justo ahora que acababa de cerrarse en la península la frontera de la Reconquista, tras la toma del reino nazarí de Granada por los católicos reyes. Una larga experiencia que arrastraba ocho siglos y que adiestró a hombres y mujeres de todas las edades y clases sociales en la vida fronteriza, hasta convertirla precisamente en eso: en un modo de vida, no sólo con sus razzias depredadoras –cabalgadas y algaradas–, con la búsqueda continua de botín de guerra y alimentos, con el intercambio de prisioneros y con sus prácticas de rescates, sino también con acuerdos diplomáticos que introducían de vez en cuando periodos de relativo sosiego a uno y otro lado del espacio fronterizo. Y luego había que asegurar el nuevo territorio arrebatado a los moros con el establecimiento permanente de una comunidad cristiana, otorgándole entidad jurídica con sus cartas pueblas, sus fueros y privilegios, aunque en ocasiones también se fundaron pueblos, con diversos fines, en lugares vacíos.

Y es que el concepto de frontera, más cultural que geográfico, no debe ser entendido en su acepción más simple y también más difundida como elemento de separación, de ruptura, de incomunicación en suma, entre comunidades diferentes. En modo alguno. Se trata de un proceso mucho más rico y lleno de matices. Desde esta perspectiva, la frontera se nos presenta, no como un límite, no como una barrera, sino más bien como un espacio permeable e inestable de interacción entre hombres y culturas diferentes en donde van a surgir identidades nuevas y dinámicas de mestizaje; en definitiva, un complejo proceso de interacción cultural tan profundo como enriquecedor.<sup>18</sup>

En esta España de la Reconquista que junto a Portugal lleva tiempo proyectándose en los archipiélagos del Atlántico medio –Azores, Madeira, Cabo Verde y Canarias– y en las costas africanas se fraguan los hombres y mujeres que emprenden la conquista del Nuevo Mundo y que van a tener a la hueste indiana –la *compañía*– como principal protagonista. Aquí se encuentran las raíces de la empresa indiana, ya sea mediante una simple continuidad o por una relación genética, como defendía Mario Góngora. No obstante, conviene recordar que existe un debate bien antiguo que aboga por otras influencias en la conquista de las Indias relacionadas con la expansión ultramarina de toda Europa y con las influencias resultantes de las condiciones particulares del Nuevo Mundo. “Sin duda la Conquista constituyó, en muchos aspectos, una secuela de la Reconquista”, pero no en todos.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Ampliamos información sobre el espacio americano desde una perspectiva fronteriza en nuestro libro *El oro del Darién. Entradas y cabalgadas en la conquista de Tierra Firme (1509-1526)*. Sevilla, Madrid, Centro de Estudios Andaluces/CSIC, 2011, véase: “El Darién. La primera frontera hispana de la América continental”, pp. 17-32.

<sup>19</sup> H. Pietchmann, *El Estado y su evolución al principio de la colonización española de América*. México, Fondo de Cultura Económica, 1980, pp. 37 y ss.



“Quien no poblare no hará buena conquista y no conquistando la tierra no se convertirá la gente, así que la máxima del conquistar ha de ser poblar”.<sup>20</sup> Con esta sencilla frase, el cronista López de Gómara sintetizaba todo un programa estatal de anexión y gobierno de las tierras del Nuevo Mundo. Bien es cierto que los inicios transitaron por senderos diferentes, practicándose durante algunos años modalidades similares al sistema de factorías (*feitorias*) portuguesas cuando el rescate –oro, perlas y esclavos– prevalecía como principal actividad de lucro en el negocio indiano, aunque en ciertos casos se contemplase la posibilidad de una ocupación territorial, si así lo deseaba el capitán de la expedición. Pero muy pronto, tras los primeros tanteos, se puso en marcha una incipiente actividad colonizadora que iba a suponer “el primer ensayo de esa naturaleza llevado a cabo por los pueblos occidentales europeos en los albores de los tiempos modernos”.<sup>21</sup> Conquistar y poblar se convirtieron en sinónimos de un mismo afán, junto con la misión evangelizadora encomendada por el pontífice a los Reyes Católicos en las conocidas bulas de donación. El proceso mismo de la conquista se efectuó sobre la base de la fundación de ciudades y todo ello no sólo con el propósito de retener lo conquistado, sino también para dar una base institucional a lo que habrían de ser las nuevas comunidades españolas en aquellas remotas tierras. Y es que resulta imposible entender el conflictivo periodo de la conquista desgajado del grandioso proceso urbanizador de España en Indias.

“Que pongan nombre general a todas las ciudades e villas e lugares”...<sup>22</sup> ordenaba el rey Fernando en 1513 a un gobernador que viajaba a las Indias. Era preciso bautizar todo lo nuevo y desconocido, poner nombre a las tierras de ese Nuevo Mundo al que había llegado Colón. Rotular su geografía y encajar con una nomenclatura precisa el Viejo Mundo en el Nuevo, convirtiéndolo así paulatinamente en una entidad de derecho propio, más que en una prolongación de Asia. En 1492, el Gran Almirante pensó que no había nombre más apropiado para aquella hermosa isla a la que había arribado junto a sus hombres en su primer viaje descubridor que el de *La Española*, pues españoles eran los reyes que habían confiado en su proyecto. No obstante, sus pobladores, los indios taínos, la llamaban Haití (*Ahetí*),<sup>23</sup> y du-

---

<sup>20</sup> F. López de Gómara, *Historia general de las Indias y vida de Hernán Cortés*, cap. XLVI, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 1999.

<sup>21</sup> M. A. Bernal, “La colonización alternativa: la experiencia de Las Casas”, en *V Centenario del primer viaje a América de Bartolomé de las Casas (1502-2002)*, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Presidencia-Consejería de Cultura, 2003, p. 55.

<sup>22</sup> Instrucciones de gobierno a Pedrarias Dávila, gobernador y capitán general de Castilla del Oro (4, agosto, 1513) Archivo General de Indias (en adelante AGI), Patronato, 26, R.5.

<sup>23</sup> Así con su nombre taíno solían llamarla los colonos. El mismo Gonzalo Fernández de Oviedo que estuvo avecindado en la Española reconocía ambas versiones [...], “la iglesia de la ciudad de la Concepción de la Vega, en esta misma isla de Haití o Española”. *Historia General y Natural de las Indias*. Ed. J. Pérez de Tudela, 5 vols. B.A.E., Madrid, 1959, vol. I, p. 76.

rante algunos años también los colonos siguieron empleando en sus conversaciones y en su correspondencia el sonoro nombre autóctono.

La nueva frontera de las Indias descubiertas por Colón se abre así en un archipiélago situado en ese mar interior de las Antillas que algunos llaman *Mediterráneo americano* o *tropical*, y especialmente en Santo Domingo (La Española), una de las islas más extensas del arco antillano (78.250 km<sup>2</sup>) después de Cuba, situada casi en el eje de los alisios –vientos continuos del E o del NE– y de las corrientes generadas por los vientos alisios, la única ruta posible en aquellos tiempos de navegación a vela. Por caprichos del destino, La Española se convierte no sólo en el primer bastión de la expansión castellana en el lejano Atlántico, sino también en un desdichado laboratorio experimental de efectos dramáticos para su población nativa. “El microcosmos de toda la historia americana”, lo llama Chaunu. Y no le faltan razones. Aquí, no cabe duda, se anticipan y acentúan los ritmos, las tendencias, los éxitos y los fracasos que luego se reproducen en las Grandes Antillas y las tierras continentales.<sup>24</sup> Pero no nos adelantemos a los acontecimientos.

Nada más llegar, Colón estableció los primeros asentamientos españoles en el norte de la isla, en su vertiente atlántica, pero por diversas circunstancias éstos no prosperaron. Muy pronto, el centro de gravedad se desplaza al sur. El descubrimiento de unas minas de oro cerca del río Haina y la existencia de un buen puerto rodeado de tierras muy fértiles fueron razones suficientes. Después del fracasado experimento del Fortín de la Navidad (1492) y luego de La Isabela, (1494),<sup>25</sup> el adelantado Bartolomé Colón, el hermano del Almirante, sienta las bases de Santo Domingo, la capital de la isla, a la que todos reconocen como la primera ciudad castellana fundada en el Nuevo Mundo (1497-1498).

Debe reconocerse que en sus orígenes Santo Domingo no fue más que un modesto enclave portuario, asomado al balcón de una isla tropical de frondosa vegetación y playas de aguas cristalinas, a la que periódicamente visitaban los furiosos huracanes. Un fondeadero natural, en la desembocadura del río Ozama, lo que facilitaba los primeros contactos e intercambios, algo imprescindible cuando lo que reina es el aislamiento y la precariedad

---

No obstante, P. M. de Anglería dice haber oído que el nombre autóctono de la isla era *Quizqueya*, cuyo significado era “cosa grande y que no tiene igual [...] vastedad, universo”. Mientras que en la zona occidental de la isla se extendía un territorio montañoso situado al sur del valle inferior del Yuna, hasta el río Ozama y hasta la costa meridional, en las inmediaciones de la ciudad de Santo Domingo al que daban por nombre Haití. Citado por C. O. Sauer: *Descubrimiento y dominación española en el Caribe*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 69.

<sup>24</sup> P. Chaunu, *Sevilla y América, siglos XVI y XVII*. Traducción de Rafael Sánchez Mantero, Sevilla, Publicaciones Universidad de Sevilla, 1983, p. 69.

<sup>25</sup> Véase C. Varela, “La Isabela. Vida y ocaso de una ciudad efímera”, en *Revista de Indias*, 47, 1987.

más absoluta. Pero convertida muy pronto en la capital del territorio<sup>26</sup> y, por consiguiente, en sede de la administración indiana, le tocó desempeñar un papel privilegiado no sólo como central del gobierno colonial sino especialmente como testigo exclusivo y único foco de irradiación de cuantas empresas exploradoras, conquistadoras y colonizadoras se proyectaron, primero en el Caribe (Puerto Rico, Cuba, Jamaica y Antillas Menores), y luego, en el continente americano. Por supuesto, Santo Domingo fue, además, durante los primeros años escala obligada de cuantas embarcaciones surcaban la famosa “autopista” del Atlántico, el único punto de conexión entre las tierras del nuevo Mundo y la metrópoli, el cordón umbilical, el centro neurálgico de un mundo por explorar y someter. Celebrada como “lugar donde todas las poblaciones y descubrimientos se han sustentado y proveído”,<sup>27</sup> fue el primer eslabón de una red portuaria, fundamental en la América española, que iba tejiéndose al compás de los ritmos y de las coyunturas de los circuitos comerciales europeos.

#### EL CAOS SE INSTALA EN LA FACTORÍA COLOMBINA. LOS DUROS MOMENTOS INICIALES

Ahora bien a nadie escapa que los comienzos de la isla y puerto fueron muy difíciles. El proyecto colombino se fundamentaba, como ya vimos, en el establecimiento de factorías comerciales. Desde las Capitulaciones de Santa Fe (1492), la empresa había sido concebida como un monopolio comercial con dos únicos socios: la Corona y el genovés que debía gestionar a sus hombres, todos ellos a sueldo de la Corona, como empleados de la factoría. Pero las cosas se torcieron muy pronto. Cuando los indios descubrieron que los recién llegados no eran dioses, ya no les ofrecieron oro ni alimentos y dejaron de tratarlos “como hermanos”. La idílica situación de los primeros momentos dio paso a un régimen de terror y violencia. Los indios desconfiaban de los españoles y se negaron a trabajar para ellos. Colón decidió someterlos por la fuerza y emprendió varias campañas bélicas en el interior de la isla, “haciendo guerra cruel a todos los reyes y pueblos que no le venían a obedecer”, que terminarían arruinando definitivamente las relaciones entre unos y otros. La imposición de un tributo trimestral consistente en un cascabel, “de los de Flandes”, lleno de oro y una arroba de algodón resultaba, como observa Frank Moya, “una carga demasiado gravosa para

---

<sup>26</sup> Con el distintivo de “Ciudad Primada de Indias”, Santo Domingo obtuvo el título de ciudad y su correspondiente blasón por disposición del rey Fernando el 7 de diciembre de 1508.

<sup>27</sup> A. Gutiérrez, “El puerto de la ciudad de Santo Domingo en la isla Española: primer vínculo entre Canarias y América”, en *XVIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, F. Morales Padrón, coordinador, Cabildo de Gran Canaria, 2010, p. 1.060.

aquellos agricultores que apenas sabían arañar la tierra con sus primitivas coas”.<sup>28</sup> El resultado de esa política impositiva y de la presión ejercida sobre las comunidades indígenas no se hizo esperar. Los indios huyeron a los montes, otros acabaron suicidándose, las tierras de labranza quedaron abandonadas y ya nadie recogía el oro. La hambruna y las enfermedades se extendieron como una maléfica sombra sobre la comunidad de españoles y muy pronto la factoría, sumida en el mayor de los aislamientos, entró en quiebra.

El proyecto de Colón, tan ambicioso como ingenuo, estaba destinado al fracaso. Daba por supuesto que los indios entregarían oro periódicamente y trabajarían en sus conucos o en las plantaciones de palo brasil de buena gana y que los españoles –los empleados de la factoría– se contentarían con ganar un sueldo que no siempre llegaba a tiempo ni podría sacarlos de la miseria. Los hechos que se sucedieron son sobradamente conocidos: el motín de Roldán y sus seguidores, el gobierno despótico y autoritario de Bartolomé Colón, el hermano del Almirante, con algunas ejecuciones capitales, la llegada en agosto de 1500 de un juez pesquisidor desde España, –Francisco de Bobadilla–, con órdenes precisas de castigar a los culpables y despojar del mando de la isla a Cristóbal Colón... La quiebra de la factoría colombina era un hecho.<sup>29</sup> El comendador Bobadilla traía órdenes precisas de la Corona para repartir tierras<sup>30</sup> y transformar en honrados colonos a los que antes eran simples asalariados de la factoría. A comienzos de octubre de 1500, Colón abandonaba la isla, que él mismo había descubierto, como un maleante cargado de cadenas. Se iniciaba ahora una nueva época para la expansión castellana en el Nuevo Mundo por designio de los Reyes Católicos y obra del obispo Juan Rodríguez de Fonseca, quien a la sombra de los monarcas actuaba ya como el gran factótum de los asuntos indianos.

#### NICOLÁS DE OVANDO Y LA NUEVA POLÍTICA INDIANA

También era comendador quien recibió el encargo de poner en marcha las nuevas directrices de la Corona en las Indias, y de instaurar el orden, allí donde reinaba el caos y la anarquía, ya sin interferencia de los Colonos.

<sup>28</sup> F. Moya Pons, *Después de Colón. Trabajo, Sociedad y Política en la Economía del Oro*. Madrid, Alianza Editorial, 1987, pp. 15-16.

<sup>29</sup> Véase J. Pérez de Tudela, “La quiebra de la factoría y el nuevo poblamiento de la Española”, en *Revista de Indias*, LX, 1955, pp. 197-252, C. Varela, *La caída de Cristóbal Colón*, pp. 51 y ss. y P. Prétou, “Colón entre el fraude y el furor. El mal gobierno del oro en las Antillas”, *Anuario Americanista Europeo*, 4-5 (2006-2007), pp. 29-46.

<sup>30</sup> Aunque ya en 1497 los Reyes Católicos autorizaron a Colón para repartir tierras, según sus méritos y calidades, a quienes quisieran avecindarse en La Española. Sobre los primeros repartimientos de tierras e indios y las vicisitudes que rodearon el proceso, véase Moya, *Después de Colón*, pp. 23-26.

El perfil del elegido y su hoja de servicios como guerrero experto dejaban ver a las claras cuáles eran las verdaderas intenciones de los reyes respecto a su alborotada factoría de las nuevas tierras. Se llamaba frey Nicolás de Ovando.<sup>31</sup> Era un orgulloso noble extremeño, comendador de Lares de la Orden de Caballería de Alcántara –una de las más poderosas Órdenes Militares de la península– y luego su comendador mayor, quien en abril de 1502 llegó a la Española como gobernador “de las islas y tierra firme del mar Océano”,<sup>32</sup> aunque con amplísimos poderes, al frente de una gran flota colonizadora y más de un millar de personas.<sup>33</sup> El proyecto parecía muy simple: se trataba de convertir la factoría en colonia bajo el control estricto de los funcionarios de la Corona, pero en la práctica, puesto que implicaba un cambio de rumbo tan radical, tuvo que sortear grandísimas dificultades. Ya algo sospechaban los reyes cuando depositaron en manos de Ovando junto a sus Instrucciones de gobierno, –públicas, como será habitual–, otras “Instrucciones secretas”, con recomendaciones y directrices que sólo el gobernador debía conocer.<sup>34</sup> Ovando llegaba a la isla revestido de todos los poderes por la voluntad de los reyes. Un poder casi absoluto que incluía hasta la facultad de obedecer las disposiciones, pero no cumplirlas cuando él lo estimase conveniente. Un poder semejante al de un virrey, aunque no lo fuera de nombramiento. Cuando se gobernaba a ciegas porque en Castilla se desconocía casi todo lo que acontecía en las Indias y cuando el destino de aquellas lejanas tierras estaban en manos de un puñado de hombres cizañeros y prestos al motín, no había otra salida que instaurar la autoridad real a costa de lo que fuera.

Pues bien, los primeros problemas surgieron nada más producirse el desembarco de la expedición. La armada colonizadora encomendada a Ovando arribó al puerto de Santo Domingo, como ya adelantamos, a mediados de abril de 1502. Parecía el arca de Noé con sus semillas, plantas, herramientas

---

<sup>31</sup> Sobre el personaje, además del clásico estudio de U. Lamb, *Frey Nicolás de Ovando, gobernador de las Indias (1501-1509)*. Santo Domingo, Sociedad de Bibliófilos Dominicanos, 1977, es indispensable la consulta de E. Mira, *Nicolás de Ovando y los orígenes del sistema colonial español*. Santo Domingo, Patronato de la ciudad colonial de Santo Domingo, 2000.

<sup>32</sup> Su nombramiento como gobernador: Real Provisión a frey Nicolás de Ovando, comendador de Lares de la Orden de Alcántara. Granada, 3, septiembre, 1501. AGI, Indiferente, 418, L.1, F.25.

<sup>33</sup> Aunque se han venido aceptando cifras cercanas a los 3.000 hombres, Esteban Mira considera que en la expedición de Ovando no debieron viajar más de unas 1.200 personas. Una abundante y muy útil información sobre esta gran flota en E. Mira: *La gran armada colonizadora de Nicolás de Ovando, 1501-1502*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2014.

<sup>34</sup> Real Cédula a frey Nicolás de Ovando, comendador de Lares, gobernador de las Indias, en respuesta a su carta y dándole instrucciones sobre el ejercicio de su cargo. Alcalá de Henares, 20, marzo, 1503 (la Reina), Zaragoza, 29, marzo, 1503 (el Rey). AGI, Indiferente, 418, L.1, F.100R-102V. En adelante: “Instrucciones públicas”. “Instrucción secreta para el gobernador frey Nicolás de Ovando” con la misma fecha. AGI, Indiferente, 418, L.1, F.98V-99V.

y animales y con su lucido contingente de nobles y caballeros, funcionarios, artesanos,<sup>35</sup> labradores, aventureros de todas las clases sociales y negros, tanto esclavos como libres, mezclados con una fauna variopinta que incluía seis bueyes, sesenta caballos, al menos, piaras de cerdos, perros, gallos y gallinas... en fin un microcosmos de la patria chica que viajaba, bien de buena gana o por la fuerza, a un mundo desconocido, pero lleno de promesas. Por toda Castilla había circulado la noticia de que en La Española se cogía oro en abundancia y este señuelo, que benefició la recluta de tantos voluntarios, mal se compadecía con el envío de labradores y el fomento de la actividad agropecuaria como deseaba la Corona. Evidentemente se incurría, como señala E. Mira, en una contradicción manifiesta: “por un lado, el deseo de poblar con labradores y, por el otro, la necesidad de incentivar el alistamiento con el reclamo amarillo”.<sup>36</sup> Los hechos que se sucedieron tras el desembarco son tan previsibles como bien conocidos. Sólo a un loco o a un ignorante podía habersele ocurrido el envío de un grupo tan numeroso, cuya sola presencia alteraba el frágil equilibrio de Santo Domingo y aumentaba la competencia. Los 300 hombres que componían el vecindario y vivían tranquilamente con sus indios y estancias de labor tuvieron que acoger a más de un millar de recién llegados, alojarlos en sus casas y darles de comer cuando tenían lo justo para alimentarse ellos mismos. Muy pronto se desató la hambruna, la enfermedad y la muerte. El fraile Las Casas explica muy bien las circunstancias de esta calamidad. Narra el cronista que nada más llegar, la gente enloquecía con la fiebre del oro, daba igual cuál fuera su oficio o condición social, y marchaban a las minas a cogerlo, pensando que aquello era tan fácil como tomar la fruta de los árboles. Pero como la mayoría jamás habían cavado una mina o lavado las arenas auríferas y desconocían las técnicas necesarias, se agotaban rápidamente mientras consumían los alimentos que habían traído de España. Y de esta forma, sin oro y sin nada qué llevarse a la boca, regresaban enfermos a Santo Domingo para morir de grandes calenturas y otros males en la mayor indigencia. Más de la mitad de la expedición falleció de esta forma en las primeras semanas.<sup>37</sup>

Ahora bien, como todo el mundo reconoce abiertamente, el problema más grave de la temprana historia de La Española no es otro que el del hun-

<sup>35</sup> “Como mínimo –advierte E. Mira– viajaron en la flota 37 artesanos, incluyendo un pintor de imágenes, un pastelero y varios constructores. Figuran (asimismo) siete albañiles, seis plateros, tres carpinteros, tres sastres, tres tejedores, dos curtidores, dos herreros y un tundidor, un cordonero, un zapatero, un borceguinero, un perfilé, un bonetero, un sillero, un toquero, un orillero y un pastelero”, *La gran armada colonizadora*, p. 202.

<sup>36</sup> E. Mira, *La gran armada*, p. 224.

<sup>37</sup> No hay certeza respecto al número de los decesos. Las Casas asegura que fallecieron un millar, pero ya J. Bautista Muñoz consideraba exagerada la cifra. Cfr. F. Moya, *Después de Colón*, p. 34, cita 22. Un cálculo más reciente es el de E. Mira, quien estima que las víctimas no debieron ser más de 600 ó 700. *La gran armada*, p. 225.

dimiento catastrófico de la población indígena. La invasión española y una extraordinaria conjunción de desgracias, de sobra conocidas, provocó el etnocidio de la población dominada –los tainos– que prácticamente desaparecieron de la isla en muy pocos años. Aunque se discute el grado de responsabilidad, no cabe duda de que en esta dramática quiebra algo tuvo que ver frey Nicolás de Ovando, el comendador de Lares, quien nada más llegar a la isla acometió con gran dureza sendas campañas de pacificación en los cacicazgos indígenas de Higüey y Xaragua que se habían alzado en guerra contra los españoles. Todo el mundo reconoce que éste no fue precisamente el aspecto más brillante de su hoja de servicios.

El sometimiento de los citados cacicazgos trajo grandes cambios en la isla. Por lo pronto, proporcionó tierras e indios para repartir entre la nueva camarilla del gobernador, alterando la antigua jerarquía social que acabaría siendo desplazada en muy poco tiempo por el grupo de funcionarios, hidalgos y paniaguados que acompañaban a Ovando desde España. Una nueva red clientelar se instaura ahora en el poder y se beneficia de tierras e indios de encomienda. En este sentido, conviene admitir que el nombramiento de Ovando como juez repartidor de los indios puso en manos del nuevo gobernador un instrumento muy poderoso de control político y económico sobre la mayoría de los colonos que a la postre sirvió, como dijo Las Casas, “para mantener la isla sosegada y a todos los españoles sometidos, por más orgullosos que fueran”.<sup>38</sup> También sirvió para llenar los bolsillos del comendador, pues al poco tiempo de su llegada a Santo Domingo acaparó tierras, ganado, e indios de encomienda, convirtiéndose en el hombre más rico de la isla.

En un clima de aventura, cuando las fortunas se hacían y perdían con la misma facilidad, el gobernador siempre buscó elementos de estabilidad para esta comunidad de hombres inquietos. De hecho, las oportunidades estuvieron reguladas exclusivamente por Ovando, puesto que de él dependía tanto el conceder licencias para explotar las minas de oro o para comerciar, como la elección de cargos o el repartimiento de las encomiendas ya mencionado, también para callar las bocas de los rivales cuando era necesario.<sup>39</sup> Pero no nos adelantemos a los hechos.

Antes de zarpar para las Indias, Ovando recibió instrucciones de los reyes para que los indios de Santo Domingo recibieran un buen trato de los españoles y fueran adoctrinados y evangelizados convenientemente, pues tal era el compromiso adquirido por la Corona con el Pontífice. Pero al mismo tiempo, y puesto que los indios eran considerados vasallos de la Corona, se establecía la obligación de que debían pagar impuestos, como “los demás súbditos de acá”, quedando establecida su cuantía, algo más tarde,

---

<sup>38</sup> Citado por F. Moya, *Después de Colón*, p. 41.

<sup>39</sup> U. Lamb, *Nicolás de Ovando*, p. 189.

en la mitad del oro que ellos extrajeran.<sup>40</sup> Como es natural, a remolque de la experiencia vivida con Colón y los Roldanes, estas órdenes resultaban a primera vista muy protectoras de los naturales con disposiciones como las que siguen: “Que los indios sean muy bien tratados y ninguno le haga fuerza”; “que les vuelvan a los indios los hijos y mujeres que contra su voluntad hubiesen tomado los cristianos para casarse”, e incluso abría el camino para los matrimonios mixtos al permitir que, si los españoles quisieran casarse con las indias, fuera de voluntad de las partes y no a la fuerza.<sup>41</sup> Los católicos reyes vigilaban por la estabilidad de la colonia, sumida, desde que Colón puso los pies en la isla, en un estado permanente de crispación y enfrentamientos. A lo que se añadían los continuos desmanes cometidos contra los cacicazgos indígenas que habían puesto a toda la isla en pie de guerra. Por eso, al tiempo que se disponía un conjunto de medidas conciliadoras con las poblaciones indígenas como el único medio para conseguir una paz duradera, se encomendaba a Ovando que buscara la armonía y la unión entre los vecinos, y que impartiera justicia con rectitud.

No obstante, en estos momentos existía ya el convencimiento de que el indio era ocioso por naturaleza y, por consiguiente, debía ser compelido a trabajar. El oro de las Indias resultaba demasiado valioso para los intereses reales sometidos, como siempre, a graves penurias financieras. De manera que en estas mismas instrucciones se disponía que los indios fueran obligados a trabajar en las minas de oro y en otras granjerías de la Corona, eso sí, “pagando a cada uno el salario que justamente vos pareciere que debieran haber, según la calidad de la tierra”.<sup>42</sup> Como señala Frank Moya, esta cláusula resulta tan reveladora como contradictoria pues al tiempo que consideraba al indio libre, lo forzaba al trabajo, poniendo de relieve finalmente que en la Española los intereses de la Corona “estaban vinculados directamente a la explotación de la mano de obra indígena”.<sup>43</sup>

Ahora bien, si los indios eran declarados vasallos libres y no podían ser obligados a trabajar más que al servicio de la Corona, eso suponía nada menos que disolver los repartimientos efectuados por Bobadilla, o lo que es lo mismo, liberarlos del control de los españoles, de manera que si en un futuro algún cristiano quisiera servirse de ellos sólo podría hacerlo mediante una relación contractual y a cambio de un salario justo. La aplicación a rajatabla de tal medida habría desencadenado una autentica revuelta en la isla, pues era de prever que los españoles se opondrían abiertamente a ser des-

<sup>40</sup> “Instrucción al Comendador de Lares”. Granada, 16, septiembre, 1501. AGI, Indiferente, 418, L.I; Moya, *Después de Colón*, pp. 32-33.

<sup>41</sup> *Ibidem*. Sobre la dubitativa política de estos primeros años, véase C. Varela, *La caída de Cristóbal Colón*, pp. 104 y ss.

<sup>42</sup> *Ibidem*.

<sup>43</sup> F. Moya, *Después de Colón*, pp. 32-33.



pojados de sus indios a los que consideraban y trataban como cosa propia. Dada la gravedad de la situación, parecía razonable que Ovando se hubiese negado a ejecutar la citada disposición para no remover el cieno en aquellas aguas turbulentas. Sin embargo, contra toda lógica, el gobernador cumplió lo dispuesto y nada más llegar a la isla decretó la libertad de todos los indios, ordenando que en adelante ningún cristiano se sirviera de ellos, a no ser por expresa voluntad y pagándoles por su trabajo “lo que buenamente pudieran merecer”.<sup>44</sup> Los hechos que se desarrollaron a continuación eran más que previsibles. Una vez puestos en libertad, los indios huían a las sierras y evitaban cualquier contacto con los españoles como si se tratasen de espíritus malignos, los campos y sementeras quedaron abandonados, y ya no había nadie para rescatar el oro de las arenas fluviales. La colonia, ahora bajo el mando del comendador Ovando, comenzaba a agrietarse.

Las noticias que llegaban desde La Española a la Corte dispararon todas las alarmas. Con la energía que la caracterizaba, Isabel ordenó personalmente desde su fortaleza de Medina del Campo el envío a Ovando de una Real Cédula, fechada en 20 de diciembre de 1503, dando órdenes precisas “para que los indios de la isla Española sirvan a los cristianos della e labren en sus granjerías e los ayuden a sacar oro pagándoles sus jornales”. Una vez más, los móviles religiosos, que presidían cualquier acción de la beatífica reina –“E porque Nos deseamos que los dichos indios se conviertan a nuestra santa fe católica e que sean adoctrinados en las cosas della”– se confundían con los intereses crematísticos que presidían la empresa colonial: “e para que la dicha isla se libre e pueble e aumenten los frutos della e se coja el oro que en ella hubiere para estos mis reinos e los vecinos della sean aprovechados”.<sup>45</sup> La medida sancionaba legalmente con compromisos mutuos entre ambas partes la institución que canalizaría en adelante y por varios siglos el régimen laboral indígena: el repartimiento o encomienda.<sup>46</sup> También convertía a frey Nicolás de Ovando, su ejecutor, en el primer gobernador que ponía en marcha una práctica generalizada desde tiempo atrás, sólo que ahora recibía el respaldo decidido de la Corona.<sup>47</sup>

---

<sup>44</sup> Interrogatorio de los padres Jerónimos, 1517. AGI, Indiferente General, 1624, R.3, N.1, fol. 8 citado por E. Mira: *El indio antillano. Repartimiento, encomienda y esclavitud, 1492-1542*. M. Moya, editor, Sevilla-Bogotá, 1997, p. 101 y del mismo autor, *Nicolás de Ovando*, p. 81.

<sup>45</sup> Real Cédula a frey Nicolás de Ovando. Medina del Campo, 20, diciembre, 1503. AGI, Indiferente, 418, L.I.

<sup>46</sup> La encomienda, con algunas variantes en su reglamentación, sobrevivió hasta el siglo XVIII en varias regiones de la América Hispana, como el Nuevo Reino de Granada.

<sup>47</sup> E. Mira considera a Ovando “el mismísimo padre de los repartimientos y las encomiendas indianas”, e incluso asegura que fue él quien, como comendador de la Orden de Alcántara y experto conocedor del sistema de encomiendas de tierras y vasallos practicado por la Orden en la península introdujo en las Indias el nombre de *encomienda* “para definir la relación exacta entre los indios y los españoles”. *Nicolás de Ovando*, pp. 81-84.

El nuevo repartimiento de taínos efectuado por Ovando, probablemente a partir de 1503, complicó aún más si cabe el problema de la mano de obra india.<sup>48</sup> “Las haciendas de esta tierra no son nada sin indios”... “sin indios no se coge oro en esta isla” –declaraban varios testigos en aquellos días–, que era el equivalente al decir lascasiano de “las Indias sin indios no valen nada”. Por tanto, el control de Ovando sobre el suministro de la mano de obra indígena resultaba crucial como instrumento económico porque permitía enriquecer o arruinar a determinados vecinos, según su caprichoso arbitrio, y fue decisivo también para el control político de la isla. De eso estaba bien seguro el astuto gobernador, quien valiéndose de su omnímodo poder como juez repartidor, después de reservarse para sí hasta tres mil indios de encomienda, favoreció sin ningún tapujo a sus protegidos y paisanos, que formaban ya una tupida red clientelar, así como a los oficiales de la Corona, partidarios decididos de Ovando con estos y otros beneficios. El reparto de la fuerza laboral indígena fue, sin duda, todo lo arbitrario que pueda imaginarse, “pues a unos daba muchos, a otros pocos y a otros ninguno”, –declaraban amargamente los agraviados–.<sup>49</sup> Orgullosa y confiada en su inmenso poder, el gobernador no se contuvo ni siquiera con algunos de los personajes más influyentes de la isla, como los hermanos Tapia –Cristóbal y Francisco–, criados y protegidos del obispo Fonseca, a quienes después de ponerlos presos por cierto pleito, les quitó sus indios y privilegios.<sup>50</sup>

“El y todos sus oficiales tienen muchos indios y por lo tanto son muy ricos mientras que hay otros que son muy pobres”, dice un testigo. Ya en los tiempos de Colón habían surgido en la isla dos partidos o banderías enfrentadas entre sí: los “del rey” y los “del almirante”, ambos abiertamente hostiles entre sí. Una gran parte de éstos fueron removidos y enviados a España en 1502 junto al comendador Francisco de Bobadilla, el juez pesquisador. Ahora con Nicolás de Ovando se produce una reestructuración en el equilibrio de fuerzas al imponerse el grupo de los “advenedizos” sobre los antiguos conquistadores y vecinos (los 300 originales que Ovando había encontrado a su llegada a la isla), dando lugar a dos nuevas banderías: “los

<sup>48</sup> Nos basamos en el testimonio preciso de Francisco de Garay, alguacil mayor de La Española, que había actuado como repartidor de indios por delegación de Ovando. Él manifestó que el primer repartimiento efectuado por Ovando fue “ahora ha seis años e el otro cuatro años e más tiempo”. Corrobora la fecha Juan Mosquera, regidor del cabildo de Santo Domingo, quien en 1509 dijo que “puede haber cinco o seis años, poco más o menos, que se hizo en esta isla el repartimiento”. E. Rodríguez Demorizi: *El pleito Ovando-Tapia. Comienzos de la vida urbana en América*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, pp. 224 y 217.

<sup>49</sup> El testigo Francisco Guisado declaró al respecto: “pública fama es en esta isla, y así lo ha visto este testigo, que los alcaldes, tenientes e alguaciles e otros oficiales e criados del dicho comendador mayor, e aún los mozos de los mozos de los cocineros tenían indios en mucha cantidad”. *Ibidem*, p. 190.

<sup>50</sup> E. Rodríguez Demorizi, *El pleito Ovando-Tapia*, pp. 23-32; E. Mira, *Nicolás de Ovando*, pp. 81-85; F. Moya, *Después de Colón*, pp. 40-41.

de Ovando” que incluía a los funcionarios del rey y a los favorecidos por el gobernador y “los agraviados” es decir, los primeros conquistadores que habían quedado excluidos del reparto de las encomiendas, o tenían algún motivo de descontento con el gobernador. El grupo triunfante de esta rudimentaria jerarquía social era, por supuesto, el ovandino conformado por un buen número de hidalgos y caballeros; en primer lugar por muchos extremeños, unidos por lazos de paisanaje con el gobernador (“los de Garrobillas” y “Brozas” en Cáceres). Aquí se incluían también todos los oficiales reales, cabildantes, funcionarios religiosos y seculares. Todos ellos constituían “los ochocientos ricos hombres”. Pero no todos eran nobles y caballeros, muchos de ellos eran gente humilde que por circunstancias ocasionales se vieron favorecidos por la nueva situación. Ciertamente, en los tiempos de Ovando se forja, además, en la Española una incipiente clase media integrada por el grupo de artesanos de todos los oficios (carpinteros, herreros, sastres, etc.), que no fueron excluidos del todo pues Ovando consideró oportuno repartirles encomienda, pese a que muchos vecinos protestaron alegando que se dedicaban a oficios viles (manuales). Lo que el gobernador no consintió fue el reparto de encomiendas a los ausentes. En este caso puede decirse que Ovando se enfrentó abiertamente a la Corona no admitiendo durante todo su mandato que los cortesanos y protegidos de la Corona que solicitaban en pago por sus servicios prebendas en las Indias tuviesen indios de repartimiento.<sup>51</sup> Ya fuera por no enemistarse con sus funcionarios y con los propios vecinos, o bien porque considerase que era lo más conveniente para el bienestar de la colonia, lo cierto es el gobernador obedeció, pero no ejecutó, las reiteradas órdenes reales, negándose a que se concedieran indios a personas que no viviesen en la isla, lo que años más tarde se generalizaría de forma escandalosa.

Ahora bien, aunque Ovando logró imponer su autoridad sobre la colonia española, instaurando un nuevo orden, que él modeló a su antojo, los problemas surgían inevitablemente a cada momento. Siguiendo las instrucciones reales, Ovando obligó a los encomenderos a casarse o, si ya lo estaban, a traer a sus mujeres desde España en un plazo de tres años. Y no dudó en expulsar de la isla a algunos de estos casados, despojándolos de sus indios, con la condición de que sólo podían regresar si lo hacían con sus esposas.<sup>52</sup> También asestó un duro golpe al segmento más débil de la clase encomendera. A la llegada de Ovando un puñado de españoles pobres se habían casado o amancebado con indias principales, ya fueran cacicas o parientes de caciques. Se sospechaba que estos enlaces, muy mal vistos por todos, ocultaban fines inte-

---

<sup>51</sup> E. Rodríguez Demorizi, *El pleito Ovando-Tapia*, pp. 21-33; F. Moya Pons, *Después de Colón*, p. 38-42; E. Mira, *Nicolás de Ovando*, pp. 84-89.

<sup>52</sup> “Que lo que decís que los casados se vengan con sus mujeres, está bien hecho”. Real Cédula a Nicolás de Ovando. Toro, 8, febrero, 1505. AGI, indiferente, 418, L.I.

resados, tales como heredar sus tierras e indios, o con palabras de Las Casas “por no perder el servicio y abundancia y señorío que con ellas poseían”.<sup>53</sup> Probablemente para atajar semejantes pretensiones, que habrían producido más de un quebradero de cabeza, el gobernador procedió a confiscarles sus indios de encomienda, y en lugar de favorecer los matrimonios mixtos, como estaba dispuesto, se mostró implacable con ellos. “Una gran injusticia y disparate”, sentenciaba Las Casas. Nadie podrá dudar, a la vista de las disposiciones regias (de 1503, reiteradas en 1514, 1515 y 1516), que la Corona mostrara nunca una opinión contraria a los matrimonios mixtos. Si era o no sincera en sus planteamientos, nunca lo sabremos. La Iglesia era una institución poderosa y los católicos reyes, sus paladines, nunca podrían manifestarse en contra del santo sacramento del matrimonio entre españoles e indias. No era, por así decirlo, “políticamente correcto”. No obstante, es evidente que al menos Fernando, siempre frío y pragmático, despreciaba a aquellos pobres españoles que habían caído tan bajo como para elegir por esposa a mujeres de tan baja condición social. Y así, unos años más tarde, para remediar la escasez de mujeres casaderas, proponía el envío a las Indias de esclavas blancas pues, según decía “los que se casan con indias, que son *gentes tan apartadas de razón*, como vosotros sabéis, de pensar es que también se casarán con una esclava (blanca) de buen parecer”.<sup>54</sup>

No cabe duda de que la misión encomendada a Ovando encerraba todas las características que después se difundieron por el Nuevo Mundo con notable éxito. De los cuatro pueblos con tan sólo 360 españoles que encontró el gobernador a su llegada en tan sólo cinco años dejó establecidas, junto con la capital, hasta quince villas y cabildos al estilo castellano con una población que giraba en torno a los 5.000 habitantes,<sup>55</sup> designando en los cargos a personas cercanas para tenerlos controlados;<sup>56</sup> adjudicó solares y tierras a los co-

<sup>53</sup> Citado por B. Ares Queija, “Relaciones sexuales y afectivas en tiempos de conquista”, en *Congreso Internacional Cristóbal Colón, 1506-2006. Historia y leyenda*, Universidad Internacional de Andalucía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas [CSIC], Ayuntamiento de Palos de la Frontera, 2006, p. 247. Sobre la política ovandina con los matrimonios mixtos, con interesantes reflexiones de la autora, véase el epígrafe: “Esposas que transmiten derechos”, pp. 244 y ss.

<sup>54</sup> Real Cédula de Fernando a la Casa de la Contratación. Burgos, 23, febrero, 1512. *Colección de Documentos Inéditos relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía* por Cárdenas, Pacheco y Torres de Mendoza. Madrid, 1864-1884 (en adelante *CODOIN*), III, 356-368.

<sup>55</sup> G. Rodríguez Morell, “Desarrollo económico y cambio demográfico en La Española. Siglos XVI-XVII”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, LXIX, vol. XXXII, núm. 117, Santo Domingo, 2007, p. 88.

<sup>56</sup> A. Domínguez Ortiz, *El Antiguo Régimen*, p. 51.

<sup>56</sup> U. Lamb recuerda cómo Ovando recibió en 1504 la facultad de nombrar y destituir, bien directamente o a través de sus lugartenientes, para “los puestos de alguacil, alcalde y otros cargos de gobierno a quienes él estimara pertinente”. *Nicolás de Ovando*, pp. 183-184.

lonos (*caballerías* y *peonías*) con el requisito de que permanecieran en ellas; y permitió a los españoles explotar las minas por derecho propio tributando con el quinto a la Corona.<sup>57</sup>

A Ovando se le reconoce, en efecto, como el principal impulsor de un programa urbanizador que constituye, sin duda, uno de los aportes más admirados y sobresalientes del proceso colonizador impulsado por las monarquía hispánica en América, y este propósito incluía tanto a la población española como a la indígena. El gobernador llevaba órdenes de afianzar el dominio metropolitano en el Nuevo Mundo y nada mejor que concentrar a los pobladores en núcleos urbanos, impidiendo así su dispersión rural y la anarquía de los primeros tiempos. Entre la numerosa actividad que desplegó nada más llegar a la isla, una de sus primeras ocupaciones tuvo que ver con el traslado de la capital y su ennoblecimiento. A raíz de un terrible huracán que había asolado Santo Domingo en 1502, y siguiendo los sabios consejos de maestre Gonzalo, el físico de la villa,<sup>58</sup> Ovando decidió trasladar la ciudad —o más bien lo poco que quedaba de ella—<sup>59</sup> desde la margen izquierda del Ozama a la otra orilla del río, y disponer su emplazamiento según un trazado ordenado, que tal vez él mismo había contemplado en Santa Fe de Granada o en Puerto Real (Cádiz), con calles rectilíneas que se cruzaban en ángulo recto, dejando espaciosas manzanas cuadradas o rectangulares.<sup>60</sup>

Sea como fuere, Ovando introdujo en el Nuevo Mundo “el sueño del orden”, el modelo ajedrezado o hipodámico de la ciudad indiana, dejando establecidas sus características generales en la nueva capital de Santo Domingo, y con ellas un modelo, una traza urbana que luego se difundirían por todo el continente, al compás de los nuevos descubrimientos, con asombrosa similitud. A partir de aquí, los españoles sembraron de ciudades las tierras americanas con tal entusiasmo que no deja de sorprender. Y a pesar de que no existieron modelos precisos ni una normativa urbana, sino tan sólo pautas y recomendaciones, difundieron un modelo unívoco que sería recogido en 1573 por las Ordenanzas de Nueva Población y Gobierno, de Felipe II, la primera reglamentación en materia urbana que aprobó la

---

<sup>57</sup> F. Salcedo, “El modelo urbano aplicado a la América española. Su génesis y desarrollo teórico práctico”, en *Estudios sobre urbanismo iberoamericano. Siglos XVI al XVIII*. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 1990, pp. 9-85, p. 11.

<sup>58</sup> Cfr. la declaración del maestre Gonzalo, vecino de Santo Domingo en E. Rodríguez Demorizi, *El pleito Ovando-Tapia*, p. 253.

<sup>59</sup> La ciudad, más bien aldea, sólo disponía de cuarenta y cinco bohíos y unas pocas construcciones de piedra mandadas edificar por Bartolomé Colón. E. Mira, *Nicolás de Ovando*, p. 60.

<sup>60</sup> Aunque como observa F. Salcedo, “en el caso de Santo Domingo la traza no es enteramente regular pues las calles no se cruzan en ángulo recto y las manzanas o “islas” son, por lo tanto, trapezoidales y de tamaño desigual”, por tanto se corresponde más bien con el modelo que Chueca Goitia y Torres Balbás denominan “semirregular”. F. Salcedo, “El modelo urbano”, p. 12.

Corona, desde luego con bastante retraso, pues para entonces ya se habían fundado más de 250 ciudades en todo el continente.

Se desconoce la fecha del traslado de la población, aunque es posible que tuviera lugar en 1502;<sup>61</sup> también se duda sobre las verdaderas razones que movieron a Ovando, pero lo cierto es que el nuevo sitio, que completaba el desplazamiento hacia occidente del eje de poblamiento,<sup>62</sup> fue muy discutido por sus contemporáneos, sobre todo debido a la falta de previsión del fundador con el abastecimiento de agua potable.<sup>63</sup> Entre otros, Gonzalo Fernández de Oviedo, quien criticaba la medida por considerarla un capricho del nuevo gobernador, un modo de señalarse “porque siempre los gobernadores nuevos quieren enmendar las obras de los pasados... para oscurecer la fama del que pasó”.<sup>64</sup>

Tras el traslado de Santo Domingo a su nuevo y definitivo emplazamiento, comenzaron a edificarse los primeros edificios, muchos de ellos de piedra gracias a la cercanía de buenas canteras que proporcionaban un material de gran dureza y calidad, semejante al mármol. Los primeros en levantar sus casas de cal y canto son lógicamente algunos miembros de la élite dominicana. Oviedo señala al vasco Francisco de Garay, futuro gobernador de Jamaica, como el precursor. Dice también que siguieron sus pasos fray Alonso del Viso, de la Orden de Calatrava al igual que el gobernador, el piloto Roldán y Juan Fernández de las Varas.<sup>65</sup> Y, por supuesto, el mismo Ovando, quien tiempo después se mostraba orgulloso de haber construido hasta seis pares de casas en la calle de las Damas, dando ejemplo a los demás. Así lo recordaba un famoso vecino de Santo Domingo, el fraile Las Casas: “De los primeros que edificaron –dice– fue el mismo comendador de Lares, que hizo sus casas honestas sobre el río en la calle de la Fortaleza, y también hizo en la otra acera, que después dejó a su Orden, al hospital que hizo de San Nicolás”. Las Casas incorpora, además, a la lista de los pioneros a otros enriquecidos vecinos como el mercader italiano Jerónimo Grimaldo y a un tal Briones.<sup>66</sup>

<sup>61</sup> Aunque D. Ramos señalaba el año de 1504 como muy probable, otros autores consideran que la refundación y el nuevo asentamiento debió producirse en 1502. Cfr. E. Mira, *Nicolás de Ovando*, p. 60.

<sup>62</sup> Téngase en cuenta que tanto las minas, como las haciendas de los vecinos, sin olvidar las villas más importantes, se encontraban en la zona occidental de la isla.

<sup>63</sup> Este debate y otras circunstancias relacionadas con el proceso fundacional en M. L. Laviana y A. Gutiérrez, “Las primeras obras públicas del Nuevo Mundo y su financiación, 1494-1572”, en *Actas del Congreso de Historia del Descubrimiento*, vol. III, Madrid, Real Academia de la Historia, 1992, pp. 523-577, y E. Mira, *Nicolás de Ovando*, pp. 60 y ss.

<sup>64</sup> G. Fernández de Oviedo, *Historia General*, I, p. 76.

<sup>65</sup> *Ibidem*, I, p. 78.

<sup>66</sup> B. de Las Casas: *Historia de las Indias*, BAE, Madrid, Atlas, 1961, 2 vols.; vol. II, p. 27. Por su parte, fray Alonso del Viso declaró “que el primero en hacer casas en esta isla fue Francisco de Garay e luego este testigo y después el dicho señor comendador mayor e el

Gracias al entusiasmo constructor de Ovando y al sudor del indio, pues sobre él recayó todo el esfuerzo,<sup>67</sup> en tan sólo cinco años la capital de La Española mudó su aspecto, de villorrio sembrado de bohíos, a villa edificada en piedra con bellos edificios y casas solariegas, además de la atarazana, el hospital de San Nicolás de Bari, la fortaleza o torre del Homenaje, una casa para los frailes de San Francisco y varias iglesias en proceso de construcción. La llegada a la isla de Diego Colón, el sucesor de Ovando, en 1509 supuso igualmente un impulso importante al embellecimiento de la ciudad, tras el arribo de un buen número de canteros y albañiles y la construcción de nuevos edificios entre ellos un espléndido palacete: el alcázar, hoy conocido como “el alcázar de Colón”,<sup>68</sup> que hizo exclamar a Oviedo: “E así está aquesta ciudad tan bien edificada que ningún pueblo hay en España... mejor labrado... dejando aparte la insigne e muy noble ciudad de Barcelona”.<sup>69</sup>

El programa urbanizador también se refería a la población indígena. Las Instrucciones entregadas a Ovando en 1503, ya citadas, contemplaban la necesidad de adoctrinar a los indios por cualquier medio posible. Por primera vez en la historia de las Indias, la Corona ordenaba agrupar a los indios en pueblos especialmente contruidos para ellos poniendo en marcha un programa urbanizador y civilizador con la población sometida que hubiera merecido todos los elogios, a no ser por las ocultas intenciones que lo guiaban. En efecto, estas instrucciones “públicas”, y por tanto, del conocimiento de todos, iban acompañadas de otras instrucciones “secretas” que revelaban el verdadero alcance de aquella medida. Dice así: “Que solamente lo sepáis vos (Ovando) e non otras personas, sobre las cosas siguientes:... trabajad que algunas de las poblaciones de los indios se hagan cerca de las dichas minas donde se halla el oro, porque haya lugar de se coger más. De este modo, como bien precisa Frank Moya, “la idea oculta en el «noble» plan de reducir a los indios a poblaciones donde iban a ser supuestamente educados, cristianizados y bien tratados era la de crear reducciones en donde hubiera suficiente mano de obra disponible para la explotación de las minas a favor, no ya de los españoles, sino de la Corona”.<sup>70</sup> Finalmente, Ovando optó por no ejecutar el proyecto, considerando que era menos costoso y más útil que las nuevas villas de españoles, que pensaba fundar por toda la isla, se localizaran cerca de los cacicazgos más importantes.

---

alcalde mayor licenciado Maldonado”. Maestre Gonzalo dijo que el primero fue Garay y el segundo “el piloto viejo” e incluye también al licenciado Maldonado en la lista. Además, otros vecinos se autoproclamaron miembros de este grupo de pioneros, como el sevillano Alonso Núñez de Toledo. E. Rodríguez Demorizi, *El pleito Ovando-Tapia*, pp. 247, 255 y 242.

<sup>67</sup> Al parecer, cuando se hizo el repartimiento de indios en la isla, Ovando reservó para obras públicas de la ciudad hasta cuatrocientos indios. *Ibidem*, pp. 174-175.

<sup>68</sup> Cfr. M.L. Laviana y A. Gutiérrez, “Las primeras obras públicas”, p. 533.

<sup>69</sup> G. Fernández de Oviedo, *Historia General*, I, p. 77.

<sup>70</sup> *Después de Colón*, p. 37. Cfr. E. Mira, *Nicolás de Ovando*, pp. 90-91.

Transcurridos algunos años, el rey Fernando ratificaba de algún modo las medidas adoptadas por el comendador, cuando ya éste había sido reemplazado por Diego Colón. El oro de las Indias era demasiado importante para el insaciable monarca y todas las medidas eran pocas cuando lo que se pretendía era incrementar la producción a toda costa.<sup>71</sup> Por eso, en 1510 no dudó en cursar órdenes al Almirante con esta insólita proclama: “*Para que en la isla de Santo Domingo haya la menos gente que se pueda*”. Es evidente que el escribano sintetizó mal el contenido del escrito puesto que éste se refería no a la *isla* sino a la *villa* de Santo Domingo, capital de La Española, el puerto receptor de una muchedumbre de aventureros, recién llegados a España, dispuestos a hacer fortuna sin demasiado sacrificio y con escasas perspectivas de obtener una encomienda. No era conveniente que todos los pasajeros se detuvieran allí, pues como explicaba el monarca, “de esta causa no van a las minas e se pierde todo el oro que los cuales podrían aprovechar”. Por consiguiente, ordenaba que “proveáis que en la dicha villa de Santo Domingo haya la menos gente que ser pueda, y que trabajéis que las poblaciones que estén más cerca de las minas se pueblen más que las otras que están apartadas de ellas”.<sup>72</sup> En adelante, el virrey debería poner todo su empeño en fomentar el establecimiento de pobladas y prósperas villas mineras en detrimento del gran fondeadero de La Española, “llave, puerto y escala de las Indias”, como más tarde la proclamara Felipe II, que afianza a pasos agigantados su papel como enclave comercial.

#### LA SEGUNDA REGENCIA DEL REY FERNANDO Y EL DECLIVE DE OVANDO

En Sevilla, los días 15 y 20 de noviembre de 1504 se organizaron sendas procesiones con gran concurrencia de público y representantes religiosos a la ermita de San Sebastián en Tablada y a la iglesia de San Salvador para pedir por la salud de Isabel la Católica.<sup>73</sup> La reina agonizaba en su lecho de muerte, mientras que toda Castilla lloraba por la enfermedad de su soberana y los nobles conspiraban buscando un lugar adecuado donde posicionarse. No obstante, y pese a todo el afecto que sentía por Isabel, el viejo aragonés no tardaría demasiado tiempo en contraer nuevas nupcias. El 19 de octubre de 1505 don Fernando a sus 53 años decide casarse con Germana

<sup>71</sup> Recuérdese que en la Concordia de Villafáfila (28/06/1506) suscrita entre el rey Fernando y su yerno Felipe el Hermoso, aquél vio reconocido su derecho a la mitad de las rentas del Nuevo Mundo, y con ellas el oro de las Indias, tan necesario para aliviar las exhaustas arcas reales y sostener el programa político de la monarquía hispánica.

<sup>72</sup> Real Cédula a Diego Colón. Monzón, 11, junio, 1510. AGI, Indiferente, 418, L.3.

<sup>73</sup> I. Montes Romero-Camacho, “La liturgia hispalense y su influjo en América”, en *Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983, p. 27.



de Foix, la sobrina del rey francés, Luis XII, de tan sólo 18 años de edad, con la que espera tener un heredero, lo que de haber sucedido habría provocado una grave crisis dinástica.<sup>74</sup>

¿Cómo era su aspecto físico en aquellos momentos cuando acababa de enviudar? ¿Cómo transcurrían los días de un monarca agobiado por las responsabilidades de un gobierno tan dilatado? Un diplomático inglés nos lo cuenta. Aunque llevaba la vida de un asceta y aparentaba más años de edad, el rey viudo todavía tenía buena apariencia y el suficiente vigor físico como hacer frente a las tareas de gobierno:

Muchos caballeros del espíritu y del mundo, y también muchos caballeros guerreros, lo asisten. Se levanta antes de las seis, y a las ocho ya ha oído dos misas, después de lo cual va a comer, y allí todos pueden pedir audiencia y verlo. Es buen comedor, y bebe dos grandes vasos de vino y agua; nunca permanece más de media hora a la mesa, y nadie se sienta con él. Después de haber comido, todos los señores y caballeros van a sus aposentos y comen también.

Buena apariencia y aspecto tiene, y muy activo para su edad, pues tiene 55 o 56 años. Tiene rostro risueño; cecea un poco por un diente que perdió; y tiene también estrabismo en el ojo izquierdo; y es de naturaleza ruda. Se ha dicho en Blois que iba a casarse con Madame de Foix, pero en España no se ha oído nada de esto.<sup>75</sup>

En esto de las noticias, los de casa son siempre los últimos en enterarse. Los españoles aún no sabían que don Fernando esta preparando un nuevo enlace. Mientras tanto en las Indias, atravesado el ecuador de su mandato, Ovando debía sentirse como pez en el agua. Gobernaba a su antojo, lejos de la corte y sin las enojosas interferencias de los reyes, apenas si recibía instrucciones, y a veces, –asegura Lamb– ni siquiera contestaban a sus cartas, circunstancias que utilizaría en su provecho para reforzar su autoridad en la colonia con total libertad. Y es que, en efecto, tras el fallecimiento de la reina, una vez que Fernando se había retirado a su reino de Aragón y luego a Nápoles, el gobierno de las Indias había quedado paralizado. Se produce ahora –en palabras de Úrsula Lamb–, “un poder semi-independiente del gobierno colonial”. Lamb observa también que durante el periodo comprendido entre septiembre de 1505 y diciembre de 1507 apenas se conservan unas cuantas cédulas en defensa de las propiedades de Colón o a instancia de los acreedores de Roldán.<sup>76</sup> “*El despacho... se ha detenido por mi*

---

<sup>74</sup> Y en efecto así ocurrió, pero don Juan de Aragón que vino al mundo en Valladolid en mayo de 1509 murió al cabo de unas horas. E. Belenguier, *Fernando el Católico. Un monarca decisivo en las encrucijadas de su época*. Barcelona, Península, 1999, p. 334.

<sup>75</sup> La cita, sin dar cuenta de su fuente, en H. Kamen, *Fernando el Católico, 1451-1516*. Barcelona, La esfera de los libros, 2015, p. 106.

<sup>76</sup> U. Lamb, *Nicolás de Ovando*, pp. 124 y 157. Por su parte, E. Schäfer, observa un vacío documental entre 1505 y 1509 y aunque sospecha que bien pudiera deberse a la pérdida o extravío de un tomo entero de los Libros cedularios, deja abierta la posibilidad de que simplemente se emitieron muy pocos despachos en este periodo de tiempo. *El Consejo Real y Supremo*, I, p. 23, nota 4.

*ausencia de estos reinos*” –escribía el monarca en la primera carta dirigida a Nicolás de Ovando en octubre de 1507– cuando acababa de regresar de Italia.<sup>77</sup> Sea como fuera, lo cierto es que ya para esta fecha, Ovando controlaba toda la isla, había sembrado de villas españolas todo el territorio, y ejercía su autoridad sobre todos los asuntos de la colonia con el apoyo de sus fieles. Miles de indios habían sido sometidos y trabajaban como esclavos, aunque no lo fueran, al servicio de los españoles en sus estancias, en las obras públicas y en las minas de oro. Tenía sobradas razones para sentirse satisfecho.

A fines de 1507 se inicia la segunda regencia de Fernando que va a prolongarse hasta su fallecimiento en enero de 1516. Fernando toma de nuevo las riendas del gobierno de Castilla, con la ayuda del cardenal Cisneros, una vez inhabilitada su hija Juana y muerto inesperadamente en Burgos su yerno Felipe el Hermoso (25/09/1506), y lo hace con enorme entusiasmo y con una energía impropia de un hombre de su edad, que se plasman en las innumerables cédulas, provisiones y medidas dictadas para las Indias a partir de esta fecha. Todo el mundo coincide en subrayar que durante esta nueva etapa Fernando apenas se preocupó de cuestiones internas, absorto como estaba en las cuestiones bélicas internacionales que seguían centradas en Italia y que dejó el gobierno de Castilla en manos del cardenal Cisneros.<sup>78</sup> Sin embargo no puede decirse lo mismo respecto a los reinos ultramarinos. Aquí el monarca volcó todos sus esfuerzos, como si se tratara de cosa propia, es decir de territorios pertenecientes a sus reinos, aunque su percepción y el modo de gobernarlos fuera muy distinta de su católica consorte, que siempre estuvo más atenta a los móviles misionales, mientras que para Fernando se considera con una perspectiva demasiado encendida, tal vez, que “las islas, primero, y la tierra firme, después, fueron siempre, tan sólo objeto de explotación económica”.<sup>79</sup>

La segunda regencia de Fernando es, a nuestro criterio, el periodo más interesante del monarca en lo que respecta a los territorios de ultramar. Libre para actuar según sus propios criterios e intereses, Fernando se vuelca en cuerpo y alma en los asuntos indianos, dando un impulso definitivo a la exploración y colonización de los nuevos territorios, tanto de las islas como de la tierra firme, que serán incorporados durante su mandato. Para ello se sirve de un estrecho círculo de colaboradores, todos ellos aragoneses y algunos de ellos conversos. De tal manera que si en Castilla el partido aragonés se movía a sus anchas durante la segunda regencia de Fernando el Ca-

<sup>77</sup> Real Cédula a Nicolás de Ovando. Arcos de Burgos, 21, octubre, 1507. Citada por E. Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de Indias*, I, p. 23, nota 4.

<sup>78</sup> A. Domínguez Ortiz: *El Antiguo Régimen*, p. 51.

<sup>79</sup> Es bien conocida la animadversión de M. Giménez Fernández por la camarilla aragonesa del rey Fernando, antipatía que proyectó también sobre el monarca. Véase: *Bartolomé de las Casas*. Vol. I: *Delegado de Cisneros para la reformación de las Indias (1516-1517)*, p. 24.

tólico, en las Indias “su dominio era absoluto”,<sup>80</sup> pues desde su regreso de Italia en julio de 1507, la dirección de los asuntos indianos fue depositada en manos de un reducido círculo de aragoneses, capitaneados ahora por el ambicioso secretario real Lope de Conchillos, tras la muerte ese mismo año de su antecesor Gaspar de Gricio. Otros personajes influyentes no eran paisanos ni conversos, pero actuaban con identidad de criterios e intereses. Especialmente destaca Juan Rodríguez de Fonseca, ahora obispo de Palencia, miembro del Consejo y capellán de Fernando. No había nadie de mayor experiencia ni que conociera mejor los asuntos de las Indias que él. Por eso, Fernando decidió a su regreso que todos los asuntos de ultramar fueran despachados en adelante conjuntamente por el obispo Fonseca y el secretario Conchillos. Y así se lo hizo saber a su gobernador en una de sus primeras misivas, una vez instalada su corte en Burgos.<sup>81</sup>

Mientras tanto Fernando compaginaba el despacho de sus asuntos más urgentes con otras actividades ceremoniales a las que no dejaba de prestar atención. En noviembre de 1508, el rey se encontraba una vez más en Sevilla. Fue su última visita a Andalucía. Su estancia coincidía con la fiesta de San Clemente –23 de noviembre– fecha en la que la ciudad conmemoraba la reconquista a los musulmanes por Fernando III, acaecida en 1248. Desde entonces, los cabildos eclesiástico y secular celebraban con gran solemnidad una procesión por las calles sevillanas con la espada de San Fernando que se conservaba, y todavía hoy lo está, en la catedral hispalense. Cuentan los anales de la ciudad que aquel día el monarca presidía el cortejo llevando en sus manos la espada del monarca, santo y guerrero mientras el pueblo se postraba a su paso. Fernando dispuso, asimismo, que el embajador del joven Carlos V, portara junto a él el estandarte, como lo haría su nieto si estuviera presente.<sup>82</sup> Las ciudades andaluzas reclamaban la presencia de su rey, y éste no dudó en satisfacerlas en cuanto tuvo ocasión. Es probable que algunos nobles rebeldes, como el duque de Medinasidonia, el marqués de Priego, o el conde Cabra, a los que Fernando había infligido un durísimo escarmiento meses atrás, no compartiesen los mismos sentimientos.

Y ahora volvamos a Ovando, ya con Fernando al frente de los asuntos castellanos. No todo fueron días de vino y rosas para el viejo comendador. En Castilla, los cortesanos, se enfrentaron desde un principio al gobernador de Santo Domingo. Al margen de la desconfianza que provocaban sus desmesurados poderes, era evidente –dice E. Mira– que a ninguno “le interesaba

---

<sup>80</sup> *Ibidem*, pp. 8-9.

<sup>81</sup> Real Cédula a Ovando avisándole de que ha nombrado a Fonseca y Conchillos para el gobierno de las Indias. Burgos, 25 de marzo de 1508. AGI, Indiferente, 1961, L.1.

<sup>82</sup> I. Montes, “La liturgia hispalense”, p. 28. Véase también V. Lleó Cañal, “Recibimiento en Sevilla del rey Fernando el Católico”, 61, núm. 188, Sevilla, 1978, pp. 9-23.

un gobernador que entre otras cosas se había negado a repartir indios de encomienda entre los cortesanos absentistas” (o sea entre ellos mismos).<sup>83</sup>

El declive de Ovando se produce a comienzos de 1508 cuando tras el regreso de Fernando comienzan a recortarse los poderes del gobernador, sin duda influenciado el monarca por Conchillos y Fonseca, éste último enemigo personal de Ovando. Y por si esto fuera poco, el rey comenzó a sospechar que estaba siendo engañado pues llegaba menos oro del que debía: “Yo estoy muy maravillado –escribe en 1509– cómo siendo nuestras minas que se hayan en nuestro nombre en esa dicha isla las mejores de toda ella, no sacan los nuestros indios que en ellas cavan, más oro, ni tanto, como los que tienen minas en la dicha isla”.<sup>84</sup> Más adelante pudo comprobarse que la quiebra de la colonia estuvo provocada, junto a otros factores, por el gran fraude cometido contra la real hacienda por su tesorero Cristóbal de Santa Clara.<sup>85</sup> Sobre Ovando recaían todas las quejas. Era evidente que había caído en desgracia.

El final de Ovando se produjo, además, en una coyuntura muy desfavorable: el “ciclo del oro” de la Española no atravesaba por su mejor momento<sup>86</sup> y ello coincidía precisamente con las penurias financieras de la Corona, cada vez más agobiada por los requerimientos bélicos de su política exterior. Las poderosas armadas que Fernando había organizado en 1509 para luchar contra los turcos en Orán y para apoyar al Papa Julio II contra los venecianos (*Liga de Cambrai*) habían dejado las arcas exhaustas.<sup>87</sup> “La financiación de las guerras, que era el capítulo más oneroso –recuerda Domínguez Ortiz– escapaba a toda previsión normal y se hacía con recursos heterogéneos, casi todos muy perniciosos e improvisados sobre la marcha”.<sup>88</sup> El desequilibrio entre gastos e ingresos se había convertido en una pesadilla para la Corona. Era necesario que llegara más oro de Santo Domingo.

En un breve periodo de tiempo, los oficiales reales de la isla, todos ovandistas, fueron sustituidos, poniéndose al frente de todos ellos a Miguel de Pasamonte como tesorero general de la Real Hacienda en la isla. ¿Quién era este personaje? En primer lugar pertenecía a la camarilla aragonesa del monarca, pues era un protegido de Conchillos, el influyente secretario de Fernando, su criado y hombre de toda su confianza.<sup>89</sup> Y seguramente fue él

<sup>83</sup> Nicolás de Ovando, p. 104.

<sup>84</sup> Citado por F. Moya, *Después de Colón*, p. 62.

<sup>85</sup> Cfr. E. Mira, *Nicolás de Ovando*, pp. 109 y ss. F. Moya Pons, *Después de Colón*, p. 60.

<sup>86</sup> Para más información sobre esta quiebra, cfr. E. Mira, *Nicolás de Ovando*, pp. 117-119.

<sup>87</sup> F. Moya, *Después de Colón*, pp. 62-63.

<sup>88</sup> A. Domínguez Ortiz, *El Antiguo Régimen*, p. 50. M. A. Ladero advierte que en 1504 más del 25% de los ingresos de la Hacienda castellana lo consumieron los gastos militares. Y, lo que es no menos importante: estos gastos se invirtieron en su totalidad fuera de Castilla en campañas del reino aragonés, como la defensa del Rosellón y la guerra de Nápoles. “La Hacienda Real de Castilla en 1504”, p. 319.

<sup>89</sup> Y seguramente “morisco recién converso, como nacido en el lugar mudéjar de Ibdes, cerca de Calatayud” sospecha M. Giménez Fernández, *Bartolomé de las Casas*, I, p. 29.

quien lo recomendó al soberano. Alguien se mofó de sus orígenes diciendo que comenzó su carrera siendo sólo un escribano segundón de Miguel Pérez de Almazán. Otros añaden que había ocupado el cargo de secretario de la reina doña Germana.<sup>90</sup> Sea como fuera, Pasamonte mostró la suficiente habilidad como para ganarse la confianza de sus protectores hasta encumbrarse a lo más alto consiguiendo para sí un cargo de gran relumbrón en Indias.<sup>91</sup> Viajaba dotado de amplísimos poderes, entre ellos los de encargarse del pago de todos los funcionarios de la isla, incluido el salario del gobernador (él mismo cobraba más que el propio gobernador) y con una misión muy concreta que deja al descubierto los planes del monarca: incrementar la producción del oro de la Española por todos los medios posibles, aunque esto significara acabar con los escasos indios que aún quedaban en la isla, o con los de las islas vecinas, especialmente las Lucayas en donde se capturaban numerosos esclavos para echarlos a trabajar a las minas. Conviene anotar que la insistencia de Fernando para que se utilizara la mayor cantidad de indios en los centros auríferos fue una constante a lo largo de toda su regencia.<sup>92</sup>

Pasamonte iba a ser los ojos y las manos del monarca en la isla. Por eso, traía órdenes de informarle puntualmente de todo cuanto aconteciese, a través de Conchillos, utilizando para ello, cuando lo estimara necesario, cartas encriptadas a fin de que nadie pudiera enterarse de la comunicación entre ambos.<sup>93</sup> “Porque yo querría saber sobre qué cosas habrá necesidad... yo vos encargo e mando que escribáis en qué casos e cosas será lo susodicho necesario porque no solamente queremos el parecer del gobernador, más de todos vosotros mis oficiales que allá estáis, e principalmente el vuestro”.<sup>94</sup> El astuto monarca quería controlarlo todo antes de que se produjera el relevo de Ovando. Como recuerda E. Mira, en muy poco tiempo Pasamonte se convierte en una de las personas “más influyentes y poderosas

<sup>90</sup> J. A. Escudero, *Los Secretarios de Estado y de Despacho (1474-1724)*, 4 vols. Madrid, 1969; vol. I, p. 37. Citado por J. M. Pérez Collados: *Las Indias en el pensamiento político de Fernando el Católico*. Centro de Estudios Borjanos, Borja (Zaragoza), 1992, p. 176, nota 346.

<sup>91</sup> “El dicho Conchillos proveyó de su mano por tesorero de la Española a uno que se llama Pasamonte, que era escribiente en la casa de Almazán e iba muchas veces por correo con cartas”. “Memorial dado al cardenal Cisneros de lo que conviene proveer para la buena gobernación de la isla Española y denuncia de los abusos e injusticias que en ella se han cometido”, en *Colección de Documentos inéditos de América y Oceanía (CODOIN)*, tomo I, p. 257.

<sup>92</sup> Cfr. F. Moya Pons, *Después de Colón*, p. 56, notas 16 y 17.

<sup>93</sup> “En lo de escribir al secretario Lope Conchillos algunas cosas que os parezcan ser secretas y que conviene a nuestro servicio yo las sepa, así lo debéis hacer e continuar, y podéis escribir por la cifra que acá llevasteis concertada con el dicho secretario, y aunque vengan las cartas enderezadas a él, y con la señal que decís, pueden venir con la cifra que con él concertasteis, cuando de acá partisteis, teniendo vos aparejos para poderlo escribir por la cifra, y si no, escribirlo en claro como decís. Real Cédula a Miguel de Pasamonte. Valladolid, 15 de agosto de 1509, en *CODOIN*, XXXIX, pp. 188-190.

<sup>94</sup> Real Cédula a Miguel de Pasamonte. Valladolid, 17 de agosto de 1509. AGI, Indiferente, 418, L.2.

políticamente de las Antillas”. Con su llegada a la Española se instaura en las Indias un sistema de contrapesos gobernador-tesorero, de magníficos resultados para la Corona, que habría de prolongarse en los años venideros, puesto que ambos van a liderar dos bandos enfrentados: los del rey (Pasamonte) y los del gobernador, ambos representando dos concepciones distintas: la real y la señorial. Ovando mantuvo también abiertos enfrentamientos con muchos colonos pertenecientes a la élite fonsequista o protegidos abiertamente por el obispo cortesano.<sup>95</sup> A partir de ese momento, puede decirse que el gobernador tenía los días contados. El 9 de julio de 1509 llegaba a la isla su sustituto el virrey Diego Colón, el hijo del almirante, acompañado de doña María de Toledo (la sobrina del Duque de Alba) y todo un nutrido séquito de nobles, hidalgos y damas casaderas que iban a trasladar a las tierras tropicales de Santo Domingo un remedo de corte castellana. Después de haberse sometido al correspondiente juicio de residencia, que resultó muy duro, el gobernador abandonaba desesperado la isla tras haber dejado sentada en ella las bases de una colonización estable, con sus luces y sus sombras, pero atada firmemente a las riendas de la monarquía hispánica y a los dictámenes del rey Fernando en unos momentos que resultaban decisivos. Transcurrido algún tiempo el monarca iba a arrepentirse de haberlo sustituido por el hijo del Almirante. De ello dejó constancia Gonzalo Fernández de Oviedo quien anotó en su crónica lo siguiente:

Se dijo muy público que le había pesado al Rey por le haber removido del cargo, porque acá le echaron luego menos y le lloraban muchos. Y si no se muriera desde a poco tiempo después que de acá fue, se creía que el Rey le tornara a enviar a esta tierra.<sup>96</sup>

---

<sup>95</sup> E. Mira, *Nicolás de Ovando*, p. 105.

<sup>96</sup> *Ibidem*, p. 162.